



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

La Guajira

EDICTO

Dando cumplimiento a lo ordenado en el auto del 11 de septiembre de 2024, proferido por la doctora LOREYNE PEDROZO GARCIA, Magistrada de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de la Guajira, se:

EMPLAZA

Al abogado (a) CLARA MARGARITA ESQUIVIA CUETO, para que por intermedio del correo electrónico scrcsdjlaguajira@cndj.gov.co, dentro del término de tres (3) días hábiles, contados a partir de la fijación de este Edicto, se sirva justificar la inasistencia a la diligencia programada para el 11 de septiembre de 2024, en el proceso disciplinario Radicado No. 2024-00165, que se adelanta en su contra. Si transcurrido dicho término no compareciere, **SE LE DECLARA PERSONA AUSENTE**, y se le nombrará defensor de oficio con quien se surtirá el respectivo traslado y se continuará la actuación.

Se fija el presente Edicto, en la página WEB de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-la-guajira>, conforme a lo dispuesto en el inciso 3º del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007. **Se fija hoy 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024, a las ocho de la mañana.**

Se desfijará el 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024, a las seis de la tarde.

ANTONIO GUILLERMO MAESTRE
Secretario Judicial